



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 2 de diciembre de 1999 Núm. 276	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>—</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>—</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	—	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	—	88	ADVERTENCIAS 1. ^a —Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2. ^a —Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	—	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	—	88																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	4
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	11
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	—		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Advertido error material en el apartado 4 del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 273, de 29 de noviembre de 1999, sobre concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de recogida de cadáveres de animales en los términos municipales de la provincia de León, se corrige el mismo al amparo de las posibilidades que confiere el art. 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando redactado de la siguiente norma:

4.—Tipo de licitación y presupuesto máximo del contrato.

4.1.—El precio de licitación para el servicio objeto de este contrato será de 1.976 pesetas (IVA incluido), por animal recogido.

4.2.—El gasto máximo anual que se autoriza para los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 ascenderá a 55.536.049 pesetas, IVA incluido, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 13.^a.

León, 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria acctal., Cirenia Villacorta Mancebo. 10055

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre (*Boletín Oficial del Estado* 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN. Planta 3. Av/ José Antonio, 4, LEÓN.

Apellidos	Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
ABAD PACHECO	RAQUEL	09796127J	992224008
ABELLA GARCIA	DAVID	44429502B	992224008
ABELLA MARTINEZ	JOSE LUIS	10033271G	992224008
ACEVEDO MOTOR	SL	B2422690A	992224008
ALEIXO DIOGO	ANIBAL JOSE	X0027988C	992224008
ALEJANDRE MARTINEZ	ANGEL	09909613V	992224008
ALFAYATE GARCIA	JUAN FRANCISCO	71428602D	992224008
ALVAREZ ACEVEDO	PRIETO MARIANO	09696251A	992224008
ALVAREZ CADENAS	LUIS	71548747W	992224008
ALVAREZ CARRERA	BERNABE	32572551C	992224008
ALVAREZ FERNANDEZ	VALENTIN	09756926G	992224008
ALVAREZ LOPEZ	YOLANDA	09805882Q	992224008
ALVAREZ MILLAN	JOSE ANTONIO	09752950F	992224008
ALVAREZ SANTAMARTA	JOSE ALFON	S 09780233N	992224008
AMBASAGUAS	SA	A24205106	992224008
ANAYA TERMENON	JOSE LUIS	09754186R	992224008
ANES TRANCOSO	DAVID MANUEL	10074013J	992224008
ANTOLIN RODRIGUEZ	MOISES	09774361M	992224008
ARANDA GARCIA	JOSE LUIS	17189034F	992224008
ARCO ARROYO	JOAQUIN ROMAN DEL	06999637R	992224008
ARIAS GARCIA	ATILANO	09662477Q	992224008
ARIAS GARCIA	ATILANO	09662477Q	992224008
ASOC GARAPATIS		G2430163Z	992224008
BARATA GONZALEZ	HERMENEGILDO	09700384L	992224008

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión	Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
BARRACUDA, CB	E24320459	992224008	GARCIA MATA ERUNDINO	10069624V	992224008
BARRACUDA, CB	E24320459	992224008	GARCIA PEREZ MARCELINA	71411612Q	992224008
BARRACUDA, CB	E24320459	992224008	GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	09915363V	992224008
BARRACUDA, CB	E24320459	992224008	GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	09915363V	992224008
BARRACUDA, CB	E24320459	992224008	GARCIA RODRIGUEZ PRIMITIVO	09728222G	992224008
BARRIENTOS MERAYO JOSE MANUEL	09340818N	992224008	GARCIA VEGA AMADO	09530287F	992224008
BARRIO ROBLES ISAIAS	09688081K	992224008	GARCIA VEGA AMADO	09530287F	992224008
BIAINSA, SL	B24280117	992224008	GARCIA VEGA AMADO	09530287F	992224008
BLANCO PELETEIRO SL	B24202285	992224008	GARCIA VEGA AMADO	09530287F	992224008
CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	09714859G	992224008	GARCIA VILLANUEVA JOSE ANTONIO	10180901C	992224008
CABORNERO GARCIA, OSCAR LUIS	10083728E	992224008	GARCIA YEBRA RAFAEL	10047767X	992224008
CAMPUZANO PRIETO ALBERTO	05399255M	992224008	GOMEZ ALONSO MARCIANA	10076544Z	992224008
CAÑAS DE LA FUENTE NARCISO	09616815D	992224008	GOMEZ GARCIA JUAN ANTONIO	10149210T	992224008
CAO RUBIO IVAN	09783297V	992224008	GOMEZ MACHADO MANUEL	26735950Z	992224008
CARBAJO VIDAL, JOSE-MANUEL	10192657T	992224008	GOMEZ MARIA RICARDO	09803877N	992224008
CARBONES Y GASOLEOS RODRIGUEZ	A24053373	992224008	GONZALEZ ALEGRE, ANGEL EMILIAN	10196981T	992224008
CARPINTERIA YORDAS SL	B24292401	992224008	GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	09808104F	992224008
CASTRO MARIN ISAAC DE	09763850M	992224008	GONZALEZ VARGAS GERARDO	10152174C	992224008
CELA CARNICERO PORFIRIO	10172052A	992224008	GONZALEZ MENENDEZ NAZARIO	09729152Z	992224008
CELORIO BLANCO ANGEL	09630107F	992224008	GONZALO ORDEN BEGOÑA	09771176V	992224008
CEMENTOS BERGIDUM SA	A24000200	992224008	GONZALO ORDEN BEGOÑA	09771176V	992224008
CEMENTOS BERGIDUM SA	A24000200	992224008	GUAYO MARTIN FERNANDO W	10575440V	992224008
CEX LEON SL	B24343774	992224008	GUTIERREZ FERNANDEZ ALEJANDRA	09682935G	992224008
CIRIACO JUGUETES, SL	B24301582	992224008	GUTIERREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	10051169P	992224008
CONSTRUCCIONES NEOLEGIO SL	B24344814	992224008	GUTIERREZ PRIETO JOAQUIN	10191779L	992224008
CONSTRUCCIONES SIGUEYA SL	B24356156	992224008	HERNANDEZ VARGAS NOEMI	71429573Z	992224008
COOP BAÑEZANA ELECTRICA COBAEL	F24050627	992224008	IGLESIA CORONA ANGEL	07966573V	992224008
CRISTINA MERAYO, SL	B24311177	992224008	IGLESIAS LOPEZ ABEL ANGEL	10075763S	992224008
CUBELOS LOPEZ EDELMIRO	10027210S	992224008	INFANTE CASTRILLO HERMINIO	09697203N	992224008
DA SILVA MARTIN M GRACINDA	X0579666C	992224008	IRIART CUARCITAS SL	B24325052	992224008
DA SILVA MARTIN M GRACINDA	X0579666C	992224008	JIMENEZ GABARRI M ADELINA	09396414V	992224008
DA SILVA MARTIN M GRACINDA	X0579666C	992224008	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	09786936E	992224008
DAGA MONDELO ANTONIO JOSE	44429948C	992224008	JIMENEZ PUERTO JUAN MANUEL	71504120H	992224008
DECORACIONES ACEBO SL	B24212888	992224008	JONNY VOLT, SL	B24304644	992224008
DIEGUEZ CAMPOS JOSE	34728676X	992224008	JR FERRERAS SL	B24337966	992224008
DIEZ ARROYO CLAUDIO	71443436P	992224008	JUAREZ VOZMEDIANO HIGINIO	05873546J	992224008
DIEZ CANAL JAVIER	09558086E	992224008	LEONESA DE MADERAS SL	B24219826	992224008
DIEZ FUENTE VICTORINO	09658131V	992224008	LERA FERNANDEZ GUMERSINDO	09995820C	992224008
DISGLOSER SL	B24281891	992224008	LINDOSO JUAREZ MARCOS	71505261D	992224008
DISTRIBUCIONES UJADOS, SL	B24317042	992224008	LLAMAS MATAL M PILA	09770614F	992224008
DO SANTOS DO SANTOS CASIMIRO	10186045N	992224008	LOPEZ ALVAREZ DARIO	10025524P	992224008
DOMINGUEZ VACAS SANTIAGO	09767267H	992224008	LORENZANA GUTIERREZ OSCAR	09793739V	992224008
DOROTEO DEL VALLE	B24262669	992224008	LOZANO ALONSO FRANCISCO	09681360Q	992224008
ECOFIN CB	E24345209	992224008	MADERAS DEL PONTON SL	B24290694	992224008
ENTRE AMIGOS CB	E24323321	992224008	MAGIDE BLANCO LUIS	12742057B	992224008
ENTREGA RAPIDA SL	B24311664	992224008	MARCOS CARBAJO ENRIQUE	71546233H	992224008
ENTREGA RAPIDA SL	B24311664	992224008	MARESBE SA	A24070385	992224008
ESCUADERO SEOANE DARIO	10060534N	992224008	MARTIN PEREZ TERESA	11514572J	992224008
ESPESO GARCIA VICENTE	09785965V	992224008	MARTINEZ CAÑON MARIA	09946047L	992224008
ESPINOSA GARCIA JOSE EUGENIO	12767184E	992224008	MARTINEZ CERECEDO ROMAN BRUNO	10033620P	992224008
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES SAN	B24358947	992224008	MARTINEZ DIEZ RAMIRO	10067904E	992224008
EXPOSITO BALBOA MIGUEL ANGEL	34264568L	992224008	MARTINEZ GARCIA HUGO	10082219P	992224008
F.D. INFORMATICA VALLADOLID SL	B24351520	992224008	MARTINEZ HERRERO, ALVARO	09548728W	992224008
FABA YEBRA VICTOR MANUEL	10052421H	992224008	MARTINEZ PESTAÑA, MANUEL ESTEB	10038819D	992224008
FERKOHLE SL	B24275737	992224008	MATA ROMERA, ANTONIO	09775569V	992224008
FERKOHLE SL	B24275737	992224008	MAXWELL ZADSON ANTONIO TIMOTHY	X0332359D	992224008
FERNANDEZ CAÑETE GOMEZ RUBIERA	05370105L	992224008	MEMENDI ZARATE, MANUEL	14500869J	992224008
FERNANDEZ DIEZ LUIS FERNANDO	09758875K	992224008	MENDEZ BARRAGAN MANUEL	10154556X	992224008
FERNANDEZ FERRERO CARLOS	10191008F	992224008	MENENDEZ RODRIGUEZ ANGELITA AZ	11382331E	992224008
FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN	09802715T	992224008	MENENDEZ RODRIGUEZ ANGELITA AZ	11382331E	992224008
FERNANDEZ SOMOZA JESUS	09737967C	992224008	MENENDEZ RODRIGUEZ ANGELITA AZ	11382331E	992224008
FERNANDEZ TASCÓN ANGEL ESTEBAN	09671971B	992224008	MERA PULGAR SERGIO	09805913R	992224008
FERRALLAS TORAL SL	B24358707	992224008	MIGUELEZ RUBIO ALBERTO MIGUEL	09755241K	992224008
FERREIRA ALVAREZ M TERESA	47352900V	992224008	MONTAJES ELECTROMECANICOS LUHA	F24272783	992224008
FERREIRA ALVAREZ M TERESA	47352900V	992224008	MORALES FIDALGO JULIAN	09730484N	992224008
FERRERAS GONZALEZ SANTIAGO	09675777E	992224008	MORAN PRESA, JOSE LUIS AQUILIN	09710750N	992224008
FRIGOATLAS SL	B24304784	992224008	MORAN VEGA ROGELIO	11733983G	992224008
FUERTES CABERO NELIDA	71433070S	992224008	MURILLO VEGA GUMERSINDO	10065154D	992224008
GAGO GARCIA, JOSE M SANTOS	09704783W	992224008	NICOLAS RAMOS CARLOS	09716053W	992224008
GARCIA ALVAREZ SANTOS FELIPE	10160919W	992224008	NICOLAS RAMOS CARLOS	09716053W	992224008
GARCIA ASTIGARRAGA ENRIQUE	14494847V	992224008	NISTAL MAÑANES PEDRO	09696200K	992224008
GARCIA FERNANDEZ DOMINGO	44426540Q	992224008	NUÑEZ GONZALEZ LIDIA	09785496P	992224008
GARCIA FERNANDEZ DOMINGO	44426540Q	992224008	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	992224008
GARCIA GARCIA PEDRO	09795667J	992224008	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	992224008
GARCIA LOPEZ HILDA	10058537Q	992224008	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	992224008
GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS JAVI	09722984X	992224008	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	992224008

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF/ CIF	Emisión
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	992224008
OFICINA DE DESARROLLO Y PROYEC	B24292336	992224008
OLMO DEL RIO VALERIANO CARLOS	32755813H	992224008
PASTOR GARCIA ALEJANDRO JOSE	09783715K	992224008
PASTRANA MENCIA MIGUEL ANGEL	09727582P	992224008
PAZ CABELLO JOSE FERNANDO DE	09719536N	992224008
PAZ TORREBLANCA M TERESA	44429392Q	992224008
PEDREGUERA DE GAGO, SL	B24337255	992224008
PEREZ BARREALES IGNACIO JOSE	09804822Z	992224008
PEREZ BLANCO MONICA	44425412S	992224008
PEREZ FERNANDEZ DAVID	71551030P	992224008
PEREZ ZALBIDEA RAFAEL	09701517W	992224008
PIENSOS PEÑA UBIÑA SA	A24048175	992224008
PIMIENTOS CARRACEDELO SL	B24093114	992224008
PINTA CHICO ANDRES	10048265W	992224008
PINTURAS JOMAGAR SL	B24322380	992224008
PIZARRAS Y DERIVADOS SL	B24357352	992224008
POLLEDO GARCIA OSCAR	09794537X	992224008
POZO RODRIGUEZ ARTURO	12372381Z	992224008
PRATS ALVAREZ M ARACELI	10064628N	992224008
PUBLICIDAD POST.DATA SL	B24367740	992224008
QUINTELA RODRIGUEZ FERNANDO	09764626E	992224008
RAMOS CUETO JOSE LUIS	09728746E	992224008
RAMOS MARTIN MANUEL	09793771A	992224008
RELAR, SL	B24282238	992224008
REPARACIONES Y VEHICULOS PONFE	B24342297	992224008
REPARACIONES Y VEHICULOS PONFE	B24342297	992224008
REVILLA SANTOS SANTOS	11720420B	992224008
RIVERA SUAREZ JAVIER	71421648R	992224008
ROCAS DE ORIENTE SL	B24346314	992224008
RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA PILAR	09720528S	992224008
RODRIGUEZ BERRIO MIGUEL ANGEL	71556635R	992224008
RODRIGUEZ CANCELA CASIANO	09766261R	992224008
RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	44425537W	992224008
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROGELIO	10029285C	992224008
ROMERO JIMENEZ ANTONIO	71502308T	992224008
RUBIO ALVAREZ ELISEO OSCAR	09784897F	992224008
SAENZ DE MIERA RAMOS JAIME	00003637A	992224008
SANCHEZ BRAÑA ABEL	09769108L	992224008
SANCHEZ PEREZ ROGELIO	10044120C	992224008
SANTAMARINA GARCIA ANTONIO	10017249J	992224008
SANTIAGO SEOANE ABUIN SL	B24346413	992224008
SILVA ALVAREZ ELADIO	10034774N	992224008
SILVAN MARTINEZ AVELINO	09654347M	992224008
SIMON CALLEJO JUAN JOSE	09749342X	992224008
SUAREZ FELIPE CARLOS	09740651J	992224008
TEJERINA MIGUEL PEDRO	09666946T	992224008
TEJERINA MIGUEL PEDRO	09666946T	992224008
TIRSO'S CAFETERIA SL	B24328684	992224008
TORAL GARCIA ANTONINO	10195684Z	992224008
TORNEADOS TEJERINA SL	B24044026	992224008
TRANSVILLASUR, SL	B24355349	992224008
TREMIÑO GOMEZ FELIX MANUEL	09250855W	992224008
URIASTE ALVAREZ M ASUNCION	09792177L	992224008
VALES FERNANDEZ GONZALO	10040381F	992224008
VALLE GUTIERREZ ROSA M	09783898C	992224008
VARELA CABANAS BEATRIZ	32790636L	992224008
VARGAS JIMENEZ TERESA	71444097W	992224008
VEGA GONZALEZ ISMAEL	09708965K	992224008
VEGA MORENO JESUS	09753237H	992224008
VIDAL RUIZ VICENTE JOSE	09770929T	992224008
VIDRIOS Y CUARZOS SL	B24029605	992224008
VILLORIA FERNANDEZ MARIA JOSE	09806129X	992224008
VITORS SA	A24066938	992224008
VITORS SA	A24066938	992224008
ZAPICO SANJUAN EVA	09776163J	992224008

León, 18 de octubre de 1999.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

8967

34.250 ptas.

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados, y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Sena de Luna, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa operativo de actualización de datos del territorio", cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 16 de noviembre de 1999.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Cármenes, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa operativo de actualización de datos del territorio", cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 16 de noviembre de 1999.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

9578

4.000 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ES LA-VALDERADUEY (LEÓN)

CANON DE REGULACIÓN DEL AÑO 1998

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 297 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se han calculado las cantidades para obtener el canon, habiendo resultado los siguientes valores:

Tramo río Porma:

Regadíos: 2.811 ptas./Ha.

Abastecimientos: 15.208 ptas./l/seg.

Usos industriales: 281 ptas./CV.

Otros usos industriales: 15.208 ptas./l/seg.

I. Térmicas y lavaderos: 703 ptas./l/seg.

Piscifactorías: 422 ptas./l/seg.

Molinos: 28 ptas./l/seg.

Términos municipales afectados:

Algadefe, Ardón, Boñar, Cabrereros del Río, Campazas, Campo de Villavidel, Castrofuerte, Cimanos de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Pajares de los Oteros, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, San Millán de los Caballeros, Santa Colomba de Curueño, Santas Martas, Sena de Luna, Toral de los Guzmanes, Valdefresno, Valencia de Don Juan, Vega de Infanzones, Vegaquemada, Vegas del Condado, Villacé, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamañán, Villanueva de las Manzanas, Villaornate, Villaquejida, Villasabariego, Villaturiel.

Condiciones de aplicación:

1.ª.-Se establece un mínimo de 200 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

2.ª—Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa 138/1960 (BOE número 31 de 5 de febrero de 1960).

3.ª—El estudio y justificación de estos cánones de regulación obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.ª—Las propuestas de estos cánones de regulación han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Esla-Valderaduey, celebrada en León el día 27 de julio de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Valladolid, septiembre de 1999.—El Director adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

8893

6.375 ptas.

* * *

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ESLA-VALDERADUEY (LEÓN)

TARIFA DE UTILIZACIÓN DE AGUA AÑO 1998

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 304 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se han calculado las cantidades para obtener la tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

Canal de Arriola:

Regadíos: 9.500 ptas./Ha.

Abastecimientos: 51.395 ptas./l/seg.

Usos industriales: 950 ptas./CV.

Otros usos industriales: 51.395 ptas./l/seg.

Términos municipales afectados:

León, Santa Colomba de Curueño, Valdefresno, Vegas del Condado, Villasabariego, Villaturiel.

Canal de la M.I. del Porma:

Regadíos: 5.981 ptas./Ha.

Abastecimientos: 32.357 ptas./l/seg.

Usos industriales: 598 ptas./CV.

Otros usos industriales: 32.357 ptas./l/seg.

Términos municipales afectados:

Cabreros del Rfo, Campo de Villavidel, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Santas Martas, Villanueva de las Manzanas, Villasabariego, Villaturiel.

Canal del Esla:

Regadíos: 5.495 ptas./Ha.

Abastecimientos: 29.728 ptas./l/seg.

Usos industriales: 549 ptas./CV.

Otros usos industriales: 29.728 ptas./l/seg.

Términos municipales afectados:

Algadefe, Castrofuerte, Cimanos de la Vega, Fresno de la Vega, San Millán de la Vega, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Villacé, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamañán, Villaornate, Villaquejida.

Condiciones de aplicación:

1.ª—Estas tarifas por Ha. y única en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de

las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2.ª—Se establece un mínimo de 200 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

3.ª—Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa 138/1960 (BOE número 31 de 5 de febrero de 1960).

4.ª—Las propuestas de estas tarifas han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Esla-Valderaduey, celebrada en León el día 27 de julio de 1999.

5.ª—El estudio y justificación de estas tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Valladolid, septiembre de 1999.—El Director adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

8894

8.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por doña Rosa Ángeles Fernández Mato, se ha solicitado licencia actividad taberna cervecería, con emplazamiento en calle La Paz, número 7, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

9797

1.875 ptas.

* * *

Por don Miguel Ángel Marcos Martínez, en representación de Mayson 23, S.L.L., se ha solicitado licencia actividad pizzería, con emplazamiento en paseo San Antonio, número 29, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

9798

1.875 ptas.

* * *

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Honores del Ayuntamiento de Ponferrada, se inicia mediante Decreto de Alcaldía

de 8 de noviembre de 1999, expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Ponferrada a don Demetrio Mato del Palacio.

Instruido el expediente y realizada propuesta de otorgamiento se somete a información pública durante 15 días mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El expediente estará disposición de cualquier interesado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de M.A. y Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

9799

1.750 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por la Corporación el día 24 de noviembre de 1999 el proyecto de obra de "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en una de las calles de la plaza del Arrabal, y en la calle Fuente de los Prados, en Mansilla de las Mulas", obra incluida con el número 502 en los remanentes al Plan Adicional Segundo del Programa Operativo Local para 1999 y declarada de urgencia la tramitación de este expediente, se expone al público por término de ocho días hábiles contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 25 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa Accetal., María Luisa Marcos López.

9885

1.125 ptas.

* * *

Elaborada la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Mansilla de las Mulas, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

9886

625 ptas.

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A don Manuel Álvarez Benavides, para la actividad de ampliación taller automóviles en la calle Antonio Arias, 5, de San Mamés, perteneciente al término municipal de La Bañeza.

La Bañeza, 17 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Antonio Fernández Calvo.

9796

1.500 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, punto 3.º del orden del día, adoptó acuerdo de resolución de alegaciones al proyecto de Urbanización de las calles de La Pajera, El Madrigal, Las Cepas, Las Vides y El Tejar y concretamente:

1.º—Estimar parcialmente la alegación de doña Olvido Gil Tomás, en los términos expresados en la presente propuesta y según resolu-

ción del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Alonso González, de fecha 6 de octubre de 1999.

2.º—Aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización de las calles de La Pajera, El Madrigal, Las Cepas, Las Vides y El Tejar, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Alonso González, con un presupuesto de ejecución por contrata de 39.681.267 pesetas (treinta y nueve millones seiscientos ochenta y una mil doscientas sesenta y siete), cuyas obras se encuentran previstas en el Plan de Inversiones para 1999 y en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, siendo urgente su ejecución.

3.º—Declarar nuevamente la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados a efectos de expropiación forzosa conforme a lo dispuesto en el artículo 94 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y artículo 10 de la L.E.F. de 21 de diciembre de 1954, implícita en las obras comprendidas en planes de obras y servicios municipales.

4.º—Aprobar la relación material definitiva de los bienes y derechos a expropiar que resulte de la resolución del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Alonso González y que es la siguiente:

Calle Madrigal.

Finca número 12.

Propietaria: Doña Carmen Fernández Ordóñez.

Fachada: 71,41 m.

Superficie: 387,81 m.2.

5.º—Solicitar de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación por plazo de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento o notificación individual en su caso, teniendo por iniciado el expediente expropiatorio, de forma que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue, a tenor de lo regulado en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 21 de diciembre de 1954.

San Andrés del Rabanedo, 19 de noviembre de 1999.—El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

9803

6.000 ptas.

BEMBIBRE

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, cuyo modelo les será facilitado en las oficinas municipales, por escrito, en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Bembibre, 20 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Jaime González Arias.
 9804 1.750 ptas.

TORENO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 5 de noviembre actual, se aprobó el proyecto técnico de la obra de "Impulsión y bombeo de agua en Matarrosa del Sil", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, por importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

El citado proyecto se expone al público por espacio de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentarse reclamaciones, en su caso. De no presentarse estas, se considerará definitivamente aprobado.

Toreno, 17 de noviembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).
 9805 438 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se ha resuelto delegar la firma del V.º B.º de certificados expedidos por la Secretaría de este Ayuntamiento, referidos a los antecedentes contenidos en el Padrón Municipal de Habitantes, así como en los diferentes padrones fiscales municipales, en los siguientes Concejales de esta Corporación Municipal:

- Don Nazario Fernández Alonso.
- Doña M.ª Concepción Mallo Álvarez.
- Don José Luis Prieto Rodríguez.

Valencia de Don Juan, 19 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.
 9806 438 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se ha resuelto delegar:

Presidencia de la Comisión de Obras, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente, en don Nazario Fernández Alonso, 1.º Tte. Alcalde del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Presidencia de la Comisión de Cultura, Deportes, Servicios Sociales, Formación y Empleo en doña M.ª Concepción Mallo Álvarez, 2.º Tte. Alcalde del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas, en don Alberto Pérez Ruiz, Concejales del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Valencia de Don Juan, 19 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.
 9807 500 ptas.

Por don Félix Díaz Marcos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a café bar, en plaza Mayor, 5, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 18 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.
 9808 2.000 ptas.

VILLATURIEL

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1999, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público su resumen por capítulos:

GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.—Gastos de personal	15.650.000
Capítulo 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios	29.480.000
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	5.000.000
Capítulo 6.—Inversiones reales	17.000.000
Capítulo 7.—Transferencias de capital	21.870.000
Total	89.000.000
INGRESOS	
Capítulo 1.—Impuestos directos	46.809.000
Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos	8.830.000
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	27.465.000
Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales	5.355.000
Capítulo 7.—Transferencias de capital	541.000
Total	89.000.000

Asimismo se publica la relación de puestos de trabajo:

A) Funcionarios:

- 1 Secretario-Interventor, Grupo B, cubierto en propiedad.
- 1 Administrativo, Grupo C, cubierto en propiedad.
- 1 Alguacil, Grupo E, cubierto en propiedad.

B) Personal laboral:

- 2 Monitores de Aulas de Salud, contratos de duración determinada a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que regula dicha jurisdicción.

Villaturiel, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.
 9809 1.094 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

El Pleno en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación, mediante concurso en procedimiento abierto, de la concesión de la explotación del servicio de bar de la Casa de Cultura de Laguna de Negrillos, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que conlleva el mismo, exponiéndose al público por espacio de diez días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso en procedimiento abierto, en base al pliego de condiciones aprobado, que se extracta a continuación:

1.—Objeto del contrato: La concesión de la explotación del servicio de bar de la Casa de Cultura de Laguna de Negrillos.

2.—Plazo: Se contratará por dos años, prorrogables si no existe denuncia expresa y por escrito de cualquiera de las partes con una antelación mínima de un mes.

3.—Canon: El adjudicatario de la concesión de la explotación habrá de satisfacer la cantidad de 30.000 ptas. mensuales, la cual podrá ser aumentada por los concurrentes.

4.—Presentación de proposiciones y documentación a unir a las mismas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 26 días naturales,

a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Las proposiciones se abrirán el primer martes hábil siguiente a finalizar el plazo de la presentación de las proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, no se admitirán las remitidas por correo, y en dicho sobre se insertarán los siguientes documentos:

-Justificante de haber constituido la fianza provisional.

-Fotocopia del DNI de la persona que firme la proposición.

-Declaración del concurrente de no hallarse afectado por alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación local, sirviendo a estos efectos el contenido del apartado segundo del modelo de proposición.

-Declaración del concurrente de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, sirviendo a estos efectos el contenido del apartado tercero del modelo de proposición.

-Poder bastantado, si actúa en nombre y representación de otra persona.

-Modelo de proposición, con la oferta económica.

5.-Criterios que han de servir de base para la adjudicación de la concesión:

-Mayor canon ofertado.

-Mejor servicio a prestar.

-Cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el órgano de contratación, podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguna de las ofertas es conveniente a los intereses municipales y hará propuesta de resolución sin atender, exclusivamente, al contenido económico de la proposición, sino al conjunto de circunstancias que garanticen un mejor servicio.

6.-Fianzas: Para participar en la contratación será preciso prestar una fianza provisional por importe de 6.000 pesetas y el adjudicatario del contrato constituir una fianza por importe de 12.000 pesetas.

Para responder del estado de los bienes que se entreguen al adjudicatario para que desarrolle el servicio, prestará en metálico o aval bancario una fianza de 300.000 pesetas, que le será devuelta siempre y cuando el uso de los bienes que se hayan entregado haya sido el correcto y el conforme con su destino.

7.-Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la contratación serán presentadas en el siguiente modelo, que será facilitado a todos aquellos que estén interesados:

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA CASA DE CULTURA DE LAGUNA DE NEGRILLOS

Don....., con DNI número..... (del que se adjunta fotocopia), con domicilio en....., en nombre propio o representación de....., según acreditado con copia del poder a mi favor otorgado, enterado de la convocatoria del concurso para la contratación de la concesión del servicio de bar de la Casa de Cultura de Laguna de Negrillos, se comprometo a llevar a cabo la explotación de dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de cláusulas que rige la contratación, que declaro conocer y aceptar en su integridad, ofreciendo como canon mensual la cantidad de pesetas, adjuntando la documentación exigida y haciendo constar expresamente:

1.-Que he constituido fianza provisional y adjunto justificantes.

2.-Que declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación local.

3.-Que estoy al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en materia fiscal, laboral y Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, circunstancia que ha de entenderse declarada con relación al momento en que haya de tener lugar la adjudicación.

Laguna de Negrillos, 10 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente relativo a

la adquisición de un solar como inmueble único de propiedad colindante al Castillo y cuya finalidad es de espacio libre. El solar afectado es un bien de naturaleza urbana, cuenta con una superficie de 210,00 m.², está ubicado en la calle El Palacio, de esta localidad, y su valoración técnica asciende a la cantidad de 2.887.500 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de que las personas que pudieran resultar afectadas por dicha adquisición presenten, en el plazo de quince días hábiles, las observaciones o reclamaciones que consideren precedentes.

Laguna de Negrillos, 10 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

9384

9.719 ptas.

CACABELOS

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1999 aprobar el proyecto de "Acondicionamiento carretera de Arganza, 1.ª fase".

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Cacabelos, 11 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9624

375 ptas.

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de octubre de 1999 se acordó designar Concejal Delegado de Régimen Interior a don Fernando Reyero Noya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Matadeón de los Oteros, 9 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9625

313 ptas.

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 8 de octubre de 1999, el Presupuesto General para 1999, se anuncia que está expuesto al público en la Secretaría durante quince días, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villamartín de Don Sancho, 9 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9626

281 ptas.

La Corporación en Pleno celebrado el día 19 de noviembre de 1999, aprobó:

La modificación de la Ordenanza Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el término municipal de Villamartín de Don Sancho.

Lo cual se expone al público por un periodo de 30 días al objeto de su examen y reclamación.

Villamartín de Don Sancho, 22 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9802

344 ptas.

SOBRADO

Por Productos Artesanos Puente, S.L., se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de adecuación de local para instalación de in-

dustria de elaboración de conservas de pimientos asados en Portela de Aguiar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sobrado, 10 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9627 1.750 ptas.

SAN ESTEBAN DE NOGALES

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de agosto de 1999, la modificación al proyecto técnico de "Estación de depuradora de aguas residuales 1.ª fase, en San Esteban de Nogales", redactado por el Ingeniero de C., C. y P. don Ángel Mancebo Güiles, se expone al público, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por los interesados e interponer contra el mismo cuantas reclamaciones crean oportunas.

San Esteban de Nogales, 8 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9628 344 ptas.

Por don Adolfo Núñez Pérez, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de un bar, a ubicar en la calle La Bañeza, número 5, de San Esteban de Nogales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Nogales, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9801 1.500 ptas.

VILLAREJO DE ÓRBIGO

Por don Juan Carlos Martínez Palacios se ha solicitado licencia municipal para la realización de obras de adecuación del local sito en la calle Pío de Cela, número 26, bajo, de Veguellina de Órbigo (León), para destinarlo a bar musical y para su posterior apertura al público.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el correspondiente expediente y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 209, de 29 de octubre de 1993, *Boletín Oficial del Estado* número 297, de 13 de diciembre de 1993), en relación con el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto (*BOE* de 6 de noviembre de 1982, corregido en el de 29 de noviembre de 1982), mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Órbigo, 12 de noviembre de 1999.-El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

9629 3.000 ptas.

MATANZA

En cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de noviembre de 1999, ha quedado aprobada de forma definitiva la modificación del artículo 10-b) de los estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Deportes La Atalaya, que queda como sigue:

Vocales:

-Cinco vocales, siendo uno de ellos el Concejal de Cultura y Deportes del Ayuntamiento, dos elegidos por el Pleno de la Corporación entre los Concejales, y los dos restantes, uno elegido por la Asociación "La Atalaya" de entre sus miembros y otro elegido por la Asociación "El Salvador" de entre sus miembros.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Matanza de los Oteros, 12 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mateo Riol Blanco.

9763 750 ptas.

CISTIerna

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de esta entidad para 1999, resolviendo las dos reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

A) Resumen referenciado presupuesto para 1999:

INGRESOS		<u>Pesetas</u>
<i>Operaciones corrientes</i>		
1.-Impuestos directos		78.665.401
2.-Impuestos indirectos		30.000.000
3.-Tasas y otros ingresos		51.128.478
4.-Transferencias corrientes		95.276.606
5.-Ingresos patrimoniales		5.949.772
<i>Operaciones de capital</i>		
7.-Transferencias de capital		57.138.001
9.-Pasivos financieros		2.000
Total ingresos		318.160.258
GASTOS		
<i>Operaciones corrientes</i>		
1.-Gastos de personal		130.498.675
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios		62.394.640
3.-Gastos financieros		3.809.225
4.-Transferencias corrientes		13.623.712
<i>Operaciones de capital</i>		
6.-Inversiones reales		93.617.728
7.-Transferencias de capital		22.000
9.-Pasivos financieros		14.194.278
Total gastos		318.160.258

B) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad local, aprobadas junto al Presupuesto General para 1999:

Plazas de funcionarios	Número de plazas
1.-Con habilitación nacional:	
Secretario-Interventor	1
2.-Escala Administración General:	
Subescala Administrativa	2
Subescala Auxiliar	2
3.-Escala Administración Especial:	
Subescala Servicios Especiales	
Policía Local	4
Personal de Oficios	12
Total	21
Plazas de Personal Laboral fijo	Número de plazas
Personal de oficios	3
Total	3
Plazas de personal eventual	Número de plazas
Obreros Servicios Múltiples Piscinas	6
Socorristas piscinas	3
Monitores campaña natación	2
Contratos discapacitados	2
Monitores escuelas deportivas	5
Monitores deportes autóctonos	2
Monitores cursos de formación	2
Monitores escuela taller	6
Personal ayuda a domicilio	8
Contratos en prácticas cursos formación	11
Contratos en prácticas escuela taller	39
Contratos convenios INEM/CC.LL.	6
Contratos fomento empleo Junta Castilla y León	6
Contratos eventuales por cuenta Ayto.	4
Total	102

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 26 de octubre de 1999.-El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.

9766 2.219 ptas.

PERANZANES

Por la empresa Promoción de Obras e Instalaciones Urbanas, S.L., se ha solicitado la devolución del aval mediante el cual se prestó garantía definitiva para la ejecución de la obra "Área de Interpretación en el Castro de Chano". Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, cualquier persona que se considere perjudicada pueda presentar sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Peranzanes, 18 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Vicente Dfáz Fernández.

9767 1.500 ptas.

VALDEPIÉLAGO

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de septiembre de 1999, acuerdo con carácter provisional sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias al respecto durante el periodo de información pública de treinta días hábiles, se ha elevado a definitivo, conforme a lo previsto en el propio acuerdo inicial de aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el citado acuerdo, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional:

Acuerdo provisional elevado a definitivo:

Resultando que la Alcaldía ha elevado propuesta de modificación al Ayuntamiento, acompañada de la oportuna memoria justificativa e informes técnico-económicos y jurídicos, habiéndose acreditado la necesidad de contar con los recursos económicos que pueda producir la modificación para la financiación de obras y servicios municipales exigidos por el artículo 26.1.a) de la Ley 7/95, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la modificación de los tributos locales, según los artículos 22.2.e) y 47.3.h) de la Ley 7/1995, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los artículos 61 a 78 de la Ley 39/88, de 28 diciembre, Reguladores del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.-Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedando redactado el artículo 2.1 en los siguientes términos:

Artículo 2.1.-El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de Naturaleza Urbana queda fijado en el 0,65 por ciento.

Queda derogado el apartado 3 del artículo 2.º de dicha Ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Segundo.-La presente modificación de la Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero del año 2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Tercero.-Que se someta a información pública el expediente por un periodo de 30 días, mediante edictos, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que se consideren convenientes.

Cuarto.-Que transcurrido dicho periodo sin haberse formulado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso.

Quinto.-Que el acuerdo definitivo sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de posible impugnación jurisdiccional, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, señalado en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su íntegra publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Valdepiélagos, 23 de noviembre de 1999.-El Alcalde Presidente, Julio González Fernández.

9768 1.969 ptas.

VILLABLINO

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, la contratación de un préstamo previsto en el Presupuesto para 1999 y destinado a financiación de inversiones y otros gastos, el mismo se pretende contratar en las condiciones siguientes:

-Clase de operación: Préstamo a largo plazo.

-Importe: 114.000.000 de ptas.

-Plazo: 12 años, siendo los dos primeros de carencia.

-Intereses: Media mensual del Mibor trimestral + 0,35 puntos.

-Revisión: Trimestral.

- Comisión de apertura: 1,50%.
- Liquidación de intereses: Trimestral.
- Amortización de capital: Trimestral.
- Todo ello condicionado a la aprobación de la operación por el órgano competente de Caja España.

El expediente se halla de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias.

Villablino, 22 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

Dictaminada por la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de noviembre actual, la Cuenta General del ejercicio 1997, y conforme a lo ordenado por el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta y dictamen quedan expuestos al público en las oficinas de la Intervención de Fondos, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Villablino, 22 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

Dictaminada por la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de noviembre actual, la Cuenta General del ejercicio 1998, y conforme a lo ordenado por el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta y dictamen quedan expuestos al público en las oficinas de la Intervención de Fondos, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Villablino, 22 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

9769 3.125 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO RÚSTICO

- Proyecto: Nave para almacén y aperos.
- Peticionario: Don Ramiro Méndez Flórez.
- Situación: Caboalles de Arriba (Villablino).

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Villablino y formular por escrito cuantas alegaciones les suscite el expediente.

Villablino, 16 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

9630 1.500 ptas.

CARRACEDELO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1999, acordó concertar una operación de crédito con entidad bancaria para financiar obras de inversión "Pavimentación de calles, complejo polideportivo municipal, alumbrados públicos y otras", cuyas características fundamentales son las que a continuación se relacionan:

Importe: 50.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: 10 años más 2 de carencia de principal. Lo que se hace público por el plazo de 15 días a efecto de reclamaciones.

Carracedelo, 18 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).
9770 406 ptas.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1999, aprobó expediente de modificación y suplemento de créditos número 1 dentro del presupuesto ordinario de 1999, en la siguiente forma:

Partida	Denominación	Pesetas Disminución
43-600	Adquisición de terrenos	7.000.000
45-220	Cursillos y laborales	4.000.000
75-622	Turismo rural, edificios	4.000.000
	Total pesetas	15.000.000
Partida	Denominación	Aumento
51-60	Inversiones (Mayores ingresos préstamos de 50.000.000 de pesetas en la partida 917-00 de ingresos más las modificaciones)	65.000.000
	Total pesetas	65.000.000

La modificación por mayores ingresos de 50.000.000 de pesetas a través de la partida 917-00 de ingresos se entenderá modificado de llevarse a efecto el préstamo.

Se expone al público por el plazo de quince días para general conocimiento y efectos reclamativos.

Si durante el plazo de exposición no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Carracedelo, 18 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).
9771 781 ptas.

VALDERREY

La cooperativa "El Murión", de Barrientos, ha solicitado licencia municipal de actividad y obra para la ejecución de un proyecto de cooperativa textil en la calle José Antonio, s/n, de Barrientos, municipio de Valderrey.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública durante un periodo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cuantos estén interesados puedan formalizar las alegaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 19 de octubre de 1999.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

9772 1.750 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto en vigor, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, la modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobada.

Magaz de Cepeda, 18 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9773 313 ptas.

BARJAS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto 1999, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Barjas, 8 de noviembre de 1999.—El Presidente, Alfredo de Arriba López.

9775

375 ptas.

Juntas Vecinales

CASTELLANOS

La Junta Vecinal de Castellanos, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, acordó aprobar provisionalmente las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas siguientes:

- Aprovechamiento de bienes comunales.
- Aprovechamiento de pastos.
- Aprovechamiento de leñas.
- Prestación personal y de transportes.
- Ocupación de terrenos comunales.

Dichos expedientes se encuentran expuestos al público en la Junta Vecinal por espacio de treinta días para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones la aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castellanos, 17 de noviembre de 1999.—El Presidente, José Alfonso Rojo.

9590

500 ptas.

VILLAMIZAR

La Junta Vecinal de Villamizar, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1999, acordó aprobar provisionalmente las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por la custodia, conservación y mantenimiento de terrenos comunales, pastos y leñas.

Dichos expedientes se encuentran expuestos al público en la Junta Vecinal por espacio de treinta días para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones la aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17º de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamizar, 17 de noviembre de 1999.—El Presidente, Dalmacio Guerra Cano.

9589

344 ptas.

TORNEROS DEL BERNESGA

Con 30 días, de 20.30 a 21.30, qued expuesta en la Casa Concejo la Ordenanza fiscal por prestación de abastecimiento de agua potable a domicilio y su evacuación en la población de Torneros del Bernesga.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

El Presidente (ilegible).

8234

344 ptas.

BOBIA

Aprobada por la Junta Vecinal de Bobia, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1999, la imposición de:

- Tasa por suministro domiciliario de agua en Bobia.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado en Bobia.
- Y aprobación de las ordenanzas reguladoras de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes se exponen al público, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988.

Bobia, 25 de octubre de 1999.—La Presidenta, Eloíña González González.

8950

656 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social —Valladolid

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1.824/98 E.A., interpuesto por Antracitas de Arlanza, S.L., contra la resolución, dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos número 79/98, seguidos a instancia de Albino Pinto do Paco, contra otros y Minas Arman, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 21 de septiembre de 1999, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por don Albino Pinto do Paco, contra la sentencia dictada el día 21 de diciembre de 1998, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el recurso de suplicación número 1.824/98, que había sido ejercitado frente a la sentencia pronunciada con fecha 27 de marzo de 1998, por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada en el proceso número 79/98, que se siguió sobre reclamación de salarios a instancia del mencionado recurrente, contra Antracitas de Arlanza, S.A. y otros. Se declara la firmeza de la resolución recurrida, sin imposición de costas a la parte recurrente. Contra este auto no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Minas Arman, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Valladolid, a 9 de noviembre de 1999.—El Secretario de Sala, Alfonso González González.

9785

3.250 ptas.

Sala de lo Contencioso—Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4.194/98-2ª A, por el Letrado señora Irureta Fernández, en nombre y representación de don José

María Sagi-Vela Grande, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24.004.278.502.7 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 50.000 pesetas y suspensión del permiso de conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 23 de septiembre de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

9641 2.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.802 de 1997-2ª A, por don Eliseo López Alonso, en su propia representación, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente 24.004.285.678-2 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 50.000 pesetas y un mes permiso de conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 19 de mayo de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

9352 2.625 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4.069/98-2ª A, interpuesto por el Abogado señor Rodríguez Méndez, en nombre y representación de Industrias Arias González, S.L., contra resolución del Ministerio de Trabajo y A.S. de 21 de septiembre de 1998, resolviendo el recurso ordinario contra expediente sancionador número 5.598/98, acta infracción 2.188/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 12 de julio de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

8954 2.375 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4.101/98-2ª B, por el Procurador señor Ramos Polo, en nombre y representación de Parada de Postas León, S.L., contra resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), de 16 de septiembre de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra resolución de 5 de junio de 1997, de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en León en expediente 11283/97, acta de infracción 605/97, sanción 50.001 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 2 de noviembre de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

9434 2.625 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.376/98-2A, por el Procurador señor Escudero Esteban, en nombre y representación de doña Manuela Porras Blanco, contra resolución de 10 de agosto de 1998, resolviendo expediente planteado por la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto a una derivación de responsabilidad dimanante de la condición de administrador de una sociedad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de noviembre de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

9481 2.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 713/99-2A, por el Procurador señor Ballesteros González, en nombre y representación de don Enrique Valmaseda Lozano, contra resolución del Ayuntamiento de Sabero (León) de 15 de febrero de 1999, que desestimó la reclamación del demandante.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 8 de noviembre de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

9510 2.375 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3894/98-2.ª A, por el Procurador señor Rodríguez Monsalve, en nombre y representación de la Corporación Minera, S.A., contra resolución de la Delegación Territorial de León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, fecha 16 de septiembre de 1998, que confirma la resolución dictada en expediente sancionador de Minas número 19/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de junio de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

5583

2.625 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.213-1.ªB/99, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Aurelio Martínez López, contra el punto 2.º "Aprobación definitiva presupuesto municipal para el ejercicio 1999", de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, de 12 de febrero de 1999, en cuanto al catálogo de puestos de trabajo, complemento de destino y anexo de personal correspondiente a dicho complemento.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, disponiendo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio para poder personarse en el recurso por medio de Procurador que les represente, y con la asistencia de Abogado para su defensa, salvo que sean funcionarios públicos, en cuyo caso podrán comparecer por sí mismos, señalando un domicilio en Valladolid para oír notificaciones.

Dado en Valladolid a 16 de noviembre de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

9815

3.375 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Juicio de faltas: 102/1992.

Ejecutoria 32/1993.

Ministerio Fiscal.

Faustino Morán Pérez, Luis Getino Fernández.

Edicto

Magistrado: don Ricardo Rodríguez López, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se siguen autos de juicio de faltas número 102/1992 (ejecutoria número 32/93), por lesiones en el que don Faustino Morán Pérez ha sido condenado al pago de indemnización por importe de ciento once mil doscientas

pesetas más los intereses y costas, que prudencialmente se calculan en cien mil pesetas y en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este órgano, el día 18 de enero del año 2000 a las 12.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 212600078003293, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero del año 2000 a las 12.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo del año 2000 a las 12.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo Volkswagen Polo, matrícula BI-9501-AU, valorado en doscientas setenta y dos mil pesetas.

Se encuentra depositado en poder de su propietario, don Faustino Morán Pérez, con domicilio en León, calle San Mateo, número 8, bajo.

Dado en León a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

9732

7.750 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 75/99, seguido por la Procuradora señora González Rodríguez, en nombre y representación de Banco Castilla, S.A., contra Mercantil Intertransportes Juan, S.L., con domicilio social en Ponferrada, calle José Tahoces, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 2 de febrero del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número

2143/000/18/0075/99, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 7 de marzo del año 2000 a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 6 de abril del año 2000, a la misma hora. Para tomar parte en la subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Vivienda situada en la primera planta del edificio, con una superficie construida de ochenta y cinco metros cuadrados y útil de ochenta metros veintisiete dm cuadrados. Consta de cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, salón y pasillo. Linda: Frente, vuelo del terreno sin edificar; derecha entrando, José Tahoces; izquierda entrando, vuelo del terreno sin edificar, y fondo, cochera aneja a esta entidad. Anejo: a) Cochera situada en la parte izquierda del edificio de 22 metros y 4 dm cuadrados, aproximadamente. b) terreno situado al fondo del edificio de ciento ocho metros cuadrados. La vivienda forma parte de una casa con terreno en su parte, fondo e izquierda entrando, sita en Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, en El Morete o Langrillas, carretera N-VI circunvalación Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.574, libro 77, Sección 3ª, folio 122 vto., finca 9.444. Valorada a efectos de subasta en seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a 5 de noviembre de 1999.—E/ Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

9518

7.000 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0501254/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 238/1995.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja España de Inversiones.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Guillermo Domínguez Ferrer, doña Carolina Garnelo Díez.

Procurador/a señor/a

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 238/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, contra Guillermo Domínguez Ferrer, Carolina Garnelo Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero del año 2000 a las 11.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2159 0000 17 0238 95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo del año 2000, a las 11.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del año 2000 a las 11.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º—Finca urbana: Local en la planta sótano segundo, finca número Dos-57 de la casa en Ponferrada al sitio de La Granja, hoy calle Méjico, s/n.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 194 del libro 3 de la Sección Segunda del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1472 del archivo, finca registral número 579.

Valoración a efectos de subasta: 1.200.000 pesetas.

2.º—Finca urbana: Nuda propiedad de un tercio de la mitad indivisa de la vivienda de la planta primera, sita a la derecha del edificio, vista desde la avenida de la Puebla, letra A, finca número 3 de la casa en Ponferrada en la avda. de la Puebla, número 43.

Tiene como anejo la carbonera señalada con el número 1 A en el sótano del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 169 del libro 3 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1545 del archivo, finca registral 7223.

Valoración a efectos de subasta: 2.175.000 pesetas.

3.º—Finca urbana: Nuda propiedad de un tercio de la mitad indivisa de la vivienda de la planta segunda, sita a la derecha del edificio, vista desde la avenida de la Puebla, letra A, finca número 5 de la casa de Ponferrada en la avenida de la Puebla, número 43.

Tiene como anejo la carbonera señalada con el número 2 A en el sótano del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al folio 173 del libro 57 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1545 del archivo, finca registral número 7227.

Valoración a efectos de subasta: 2.175.000 pesetas.

4.º—Finca rústica: Terreno al oeste de la finca matriz, al sitio de El Puente, La Rubiana, Sanceo o Abonegro, término de Calamocos, Ayuntamiento de Castropodame, con su depósito de agua al suroeste, haciendo todo ello una superficie de 4.000 m².

Linda: Norte, franja de terreno de finca matriz destinada a camino de acceso y que a su vez separa este terreno del río Boeza; Sur y Oeste, camino de acceso; Este, resto de finca matriz.

Dentro de este terreno existe una edificación que en su día fue lavadero de minerales de Coto Minero Vivaldi y Anexas, S.A..

Dicha finca es parte de la parcela catastral número 70 del polígono 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al folio 35 vto. del libro 64 del Ayuntamiento de Castropodame, tomo 1.409 del archivo, finca registral número 7.424.

Valoración a efectos de subasta: 6.500.000 pesetas.

5.º-Finca rústica: Mitad indivisa de terreno al paraje de El Espinadal, término de San Miguel de las Dueñas, de una superficie aproximada de 440 m².

Linda: Norte, José Alvarez Temprano; Sur, Ángel Fernández; Este, camino de servidumbre; Oeste, arroyo Bravo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al folio 200 del libro 54 del Ayuntamiento de Congosto, tomo 1.395 del archivo, finca registral número 6.812.

Valoración a efectos de subasta: 225.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 9 de noviembre de 1999.-El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.-El/La Secretario/a (ilegible).

9659 13.875 ptas.

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

Juicio de faltas 130/1999.

Número de identificación único: 24202 0100723 /1999.

Procurador/a.

Abogado.

Representado: Antonio Arias Tronco.

Edicto

Doña María del Mar Cámara Terrazas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Villablino.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 130/1999, se ha acordado citar a: Rafael González Lorenzo, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de la celebración de juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 18 de enero y hora de las 10.00 de su mañana.

Y para que conste y sirva de citación a Rafael González Lorenzo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en Villablino a 18 de noviembre de 1999.-La Secretaria, María del Mar Cámara Terrazas.

9743 3.125 ptas.

NÚMERO SEIS DE GIJÓN

Número 811/96.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Caja de Ahorros de Asturias.

Procurador/a señor/a Abel Celemín Viñuela.

Contra Gerencia Económica Inmobiliaria, S.A. (Geinsa), Tomás Fernández Gallego, María del Carmen Castaño Rodríguez, César Manuel Garnelo Díez, Yolanda Fernández Trigales-Pérez, Jesús Rodríguez Méndez, Fernando Negueruela Cortés, Fidel Cereales González, María Pilar González Bello, Francisco Javier Aguilar Viyuela, Cristina Cifuentes Cuencas, Emilio Dahl Sáenz de Santa María y Fuensanta Herce Meléndrez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de Gijón.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 811/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de

Ahorros de Asturias, contra Gerencia Económica Inmobiliaria, S.A. (Geinsa), Tomás Fernández Gallego, María del Carmen Castaño Rodríguez, César Manuel Garnelo Díez, Yolanda Fernández Trigales-Pérez, Jesús Rodríguez Méndez, Fernando Negueruela Cortés, Fidel Cereales González, María Pilar González Bello, Francisco Javier Aguilar Viyuela, Cristina Cifuentes Cuencas, Emilio Dahl Sáenz de Santa María y Fuensanta Herce Meléndrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las 10.15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3298000170811/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las 10.15, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las 10.15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.-Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca:

-Vivienda designada con la letra C, en planta 4ª de la casa número 19 de la calle Voltorno, perteneciente a la Urbanización Prado del Rey de Somosaguas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Finca número 27.356, folios 205 y 206 del tomo 511, libro 504.

Valorada en 47.164.880 pesetas.

2.-Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y una veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca:

-Finca número 99.908, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.315, folios 48 y 49.

Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca:

-Finca 99.916, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, a los folios 64 y 65 del tomo 1.315.

Valoradas ambas fincas en 7.023.000 pesetas.

3.-Finca número 5.063, inscrita al folio 5, del libro 42 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.525, inscripción 3ª, del Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada.

Valorada en 1.767.780 pesetas.

4.-Finca número 5.061, inscrita al folio 3, del libro 42 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.525, inscripción 3ª, del Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada.

Valorada en 1.767.780 pesetas.

5.—Finca número 5.059, inscrita al folio 1, del libro 42 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.525, inscripción 3ª, del Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada.

Valorada en 1.767.780 pesetas.

6.—Una doceava parte indivisa de la finca 48.237, inscrita al libro 440, folio 133, tomo 1.438 del Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

7.—Finca registral número 28.418, folio 205 vuelto del libro 253 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.177 del archivo, inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada.

Valorada en 26.094.420 pesetas.

8.—Una cuarta parte indivisa de una sexta parte proindiviso en pleno dominio y una cuarta parte indivisa de una sexta parte proindiviso en nuda propiedad, de la siguiente finca:

—Finca número 2.053, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 909, libro 23 de venturada, folios 87 y 88, al tomo 1.094, libro 34 de venturada folio 196.

Una cuarta parte indivisa de una sexta parte proindiviso en pleno dominio y una cuarta parte indivisa de una sexta parte proindiviso de nuda propiedad de la siguiente finca:

—Finca 2.054 inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 909, libro 23 de venturada, folios 89 y 90.

Valoración de ambas fincas en 29.700.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de octubre de 1999.—El Magistrado Juez, Pablo Martínez-Hombre Gijón.—El/La Secretario/a (ilegible).

9211

13.375 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 567/99, seguidos a instancia de Jesús Ramos Celada, contra Lugocal 2000 Construcciones, S.L., y otros, en reclamación por despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 11 de enero, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a Lugocal 2000 Construcciones, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 18 de noviembre de 1999.

Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

9828

2.375 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 765/99, seguidos a instancia de Santiago Cantón López, contra Recaderos Loiz, S.L. sobre despido, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 16 de diciembre a las 10.31 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Recaderos Loiz, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 19 de noviembre de 1999.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

9829

1.875 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 775/99, seguidos a instancia de María Ángela Rivero Ordás contra Swig Latino, S.L., sobre salarios, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 27 de enero a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Swig Latino, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 23 de noviembre de 1999.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

9909

1.875 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos 620/99, seguidos a instancia de Segundo Fernández Pérez, contra empresa Dispan y más, sobre invalidez, enfermedad profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 22 de diciembre, a las 9.46 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, c/ Sáenz de Miera, 6-2.º. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del Art. 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Dispan, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 19 de noviembre de 1999.—Firmado: P.M. González Romo.

9911

2.625 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA CERRAJERA

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que en la Junta General celebrada el pasado día 26 de octubre, se aprobó la cuota de riego para el ejercicio 1999, que asciende a las cantidades de 3.400 pesetas/Ha. para el ordinario y 2.300 pesetas/Ha. el extraordinario, más la establecida por trabajos locales en cada pueblo.

Se señala igualmente al respecto que el periodo de recaudación voluntaria se inicia el 15 de diciembre y finaliza el 15 de febrero del 2000.

El cobro de estas cuotas se llevará a cabo a través del Banco Popular, sucursal de Santa Marina del Rey, que fijará oportunamente un día en cada pueblo de la zona para realizar dicho cobro, poniendo el anuncio habitual.

Agotado el periodo voluntario, se procederá al cobro en vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley de Aguas y reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en un recargo del 20% más las costas del procedimiento administrativo, y asimismo la Comunidad prohibirá el uso del agua para riego mientras no se satisfaga la deuda reclamada.

Santa Marina del Rey, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente, Rafael Ferrero Álvarez.

9572

2.875 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1999



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<p>Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.</p> <p>Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com</p>	<p>Jueves, 2 de diciembre de 1999</p>	<p>Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.</p>																														
<p>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	<p>ADVERTENCIAS</p> <p>1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.</p>	<p>INSERCIONES</p> <p>125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

ANEXO AL NÚMERO 276

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los "Servicios Médicos en la Estación Invernal de San Isidro para la temporada 1999/00".

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de Asistencia Médico-Deportiva de Primeros Auxilios, en la estación de San Isidro, en el Botiquín con que cuenta dicha estación, para la temporada 1999/00.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Estación Invernal de San Isidro.

d) Plazo de ejecución: Durante el periodo comprendido del 3 de diciembre de 1999 al 1 de mayo de 2000.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: Dos millones ochocientos noventa mil pesetas (2.890.000 ptas.).

5.-Garantías.

Provisional: cincuenta y siete mil ochocientos pesetas (57.800 ptas.).

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª-Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª-Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª-Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial: 578 ptas.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, n.º 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones.

La adjudicación deberá quedar condicionada a la existencia de crédito adecuada y suficiente en el presupuesto del año 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.4 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

10054

8.375 ptas.

Advertido error en el anuncio publicado el día 27 de noviembre pasado sobre adjudicación de varias obras mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, en la obra FCL99/15 "Renovación del alumbrado público en el municipio de Camponaraya", donde dice Grupo I, Subgrupo 1, Categoría e), debe decir Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c).

León, 2 diciembre de 1999.-El Presidente, P.D., Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10056

